

**CONGRESO PARA EL
DESARROLLO DE LA DOCTRINA
CONTABLE – mayo 14 de 2008
Auditorio de la Supersociedades
Bogota Colombia**

Ministerio de Comercio
Industria y Turismo
Republica de Colombia y El
Consejo Técnico de la
Contaduría Pública



DOCTRINA OFICIAL CONTABLE CONFLICTOS Y CONCURRENCIAS

- Panelista C.P. Carlos Alberto Ángel Urueña
Vicepresidente del Consejo Técnico de la
Contaduría Pública.
Miembro del CTCP 2007 – 2008 en
representación de los Decanos de las
Facultades de Contaduría Pública.
Profesor Nombrado de la Universidad del Valle
Facultad de Ciencias de la Administración.

INTRODUCCION

- La reflexión que sigue vigente en relación al ayer, hoy y mañana de la Contaduría Pública, en su problemática y perspectiva, debe dar cuenta de la necesidad de superar las dificultades, conflictos y concurrencias, amenazas del ejercicio profesional con calidad, sobretodo se debe tener en cuenta para el desarrollo del programa doctrinal contable a asumirse desde el CTCP y con apoyo académico universitario, gremial y del estado, ello permitirá el ejercicio profesional y su consolidación como un sector social, realiza funciones de interés público, fundamental en la construcción de una confianza social y motora del desarrollo empresarial.

CONCURRENCIAS Y AMENAZAS

- La regulación no centralizada y sincronizada.
- El ejercicio profesional sin fundamento.
- La regulación profesional sin autenticidad.
- Aprendizaje sin conocimiento.
- Mercado sin competencia
- Individualismo indiferente
- Organizaciones Vacías
- Ética sin moral.

LA REGULACIÓN NO CENTRALIZADA Y SINCRONIZADA.

- En Colombia la regulación contable ha sido ejercida través Leyes, Decretos, Sentencias de la Corte Constitucional, Consejo Estado Circulares Externas, Conceptos, Consultas o Resoluciones de Superintendencias o Dian, Sala Contencioso Administrativo Sección Cuarta. Ello implica muchos entes regulando y poco de sincronización incluso en campos donde no son los mas expertos.

EL EJERCICIO PROFESIONAL SIN FUNDAMENTO.

- El ejercicio profesional fundamentado en usos, costumbres y tradiciones, marginándose del desarrollo conocimiento. Ignoran requerimientos mínimos de concepción forense de contabilidad orientada a su constitución como prueba judicial. Es ejercida como una actividad empírica, la contabilidad como un saber Terminal, practico, instrumental y empírico, carece de posibilidades de desarrollo o de construcción de conocimiento y se le clasifica en niveles educativos intermedios o tecnológicos de la educación pos secundaria. La teoría es relleno, extraña o extravagante.

LA REGULACIÓN PROFESIONAL SIN AUTENTICIDAD.

- Enfoque de tradición legalista entiende la contabilidad en una concepción judicialista, la producción información enfoques procesales, forenses orientadas a ser plena prueba. Regulacionista orientadores de acción como un carácter de obligatoriedad en cumplimiento disposiciones legales y no a producción de información objetiva o representación de magnitudes simplifiquen complejidad de las organizaciones, verdadero fin de la contabilidad. Las intenciones de aprendizaje contable han sucumbido a practicas de la hermenéutica jurídica, no es desarrollo del conocimiento sino la interpretación de las normas. La regulación se ha convertido en una practica de copistas antes que de constructores.

APRENDIZAJE SIN CONOCIMIENTO

- La educación contable es una educación de demanda, no es disciplinar, el currículo se hace dar respuesta al mercado ocupacional, requiere mas de técnicos instrumentales capaces de hacer manejos diestros de información y responder a intereses empresariales en cumplimiento de obligaciones de carácter legal y por ello se ha calificado de parafiscales al son de requerimientos del mercado caracterizado por una cultura de evasión. Ello conduce a modelos conductistas de aprendizaje o por imitación, el profesor desarrolla ejercicios de empresa didáctica imitados por los estudiantes, es decir rutinas de aprendizaje a aplicar sobre los sensomotores antes que sobre la inteligencia. No hay aprendizaje dirigido a la formación solo es adiestramiento.

Mercado sin competencia

- Se dice que problemas del mercado profesional no es de interés y solución corresponde al mercado porque el va haciendo la selección natural por los que tienen mayor capacidad y eliminando a los que no prestan servicios de calidad. Los servicios prestados a los usuarios no se han entendido como generadores de valor para los objetivos organizacionales, solo como la satisfacción de una necesidad que debe ser cubierta al menor costo. Crisis de la abundancia la cantidad de programas, profesionales y estudiantes.

INDIVIDUALISMO INDIFERENTE

- El individuo es la forma esencial de la realidad solo los seres singulares poseen existencia real a diferencia de la supraindividual o universo que termina siendo metafísico. Los individuos cuando así piensan se constituyen en seres únicos capaces de generar sus construyendo particularidades de existencia en el tiempo y en el espacio que son los únicos capaces de generar sus cualidades, resolver los problemas y satisfacer sus necesidades. La globalización destruye las comunidades y da prevalencia fundamental al individuo como solucionador de sus propios asuntos en un mercado de competencia, se destruyen los valores, intereses, objetivos compartidos, se rompen los vínculos de la integración, las bases de la identidad y presupuesto básico de la existencia de las comunidades. Solución de problemas a los esfuerzos individuales y a una lucha infructuosa de organizaciones vacías.

ORGANIZACIONES VACÍAS

- Expresión de la crisis de la abundancia, la contaduría es prolífica en organizaciones gremiales, cada una se considera la mas representativa con un mínimo de afiliación real no superan el doce (12%) por ciento de la profesión. Son organizaciones vacías en contenido humano, cumplen funciones sociales y políticas pero están lejos de tener un contenido humano y no tienen trascendencia en la solución de problemas nacionales porque no han podido convertir la profesión en un grupo de presión capaz de arrancar de la sociedad y el estado las reivindicaciones a que tiene derecho para tener su propia vida.

ÉTICA SIN MORAL

- Ligada al individualismo, históricamente ha tenido mutaciones transformadoras de su esencia. No siempre lo más conveniente de acuerdo a las apreciaciones individuales corresponde con las necesidades sociales, los asuntos de la necesidad individual pueden ser antinomia frente a la necesidad colectiva. Siendo la Contaduría actividad fundamentada en el interés público ahí veces se coloca al contador en el nivel de responsabilidades porque en acciones que determinan la disminución del ingreso público se actúa en la construcción y desarrollo de desigualdades constituyentes de exclusiones sociales en acceso a satisfacciones de necesidades básicas esenciales y este es el factor esencial del conflicto social.